

Criterios de valoración:

- Manejo de bases de datos comerciales y paquetes de ofimática. Conocimiento de oracle. Entrevista personal si procede.

Miembros de la comisión:

- Sra. María López-Jurado Romero de la Cruz.
- Sr. José Balderas Cejudo.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de esta universidad, correspondientes a la Resolución de 1 de marzo 2005.

Finalizadas las fases de oposición y concurso previstas en las bases 5.2 y 5.3 de la Resolución de esta Universidad de 1 de marzo de 2005 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 1 de abril) por la que se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria y vista la Resolución del Tribunal Calificador de fecha 11 de noviembre de 2005, este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en la base 8.3 de la convocatoria, ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación alcanzada y con indicación del documento nacional de identidad, que figura como anexo adjunto a la presente Resolución.

Segundo. Exponer la citada relación en el Tablón de Anuncios del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga.

Tercero. Fijar un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la lista de aprobados en el proceso selectivo, durante el cual los aspirantes deberán presentar, en el Servicio de Personal de Administración y Servicios, copia compulsada de aquellos documentos que acrediten las condiciones y requisitos exigidos para el acceso a la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Málaga, a excepción de aquéllos que obren ya en poder del citado Servicio como consecuencia de la aportación realizada para su anterior nombramiento como funcionario de carrera.

Cuarto. Anular las actuaciones de los aspirantes que, dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran los documentos o del examen de los mismos se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados. Los mencionados aspirantes no podrán ser nombrados funcionarios de carrera de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Málaga y les será exigible, en su caso, la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo deberá de abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 13 de diciembre de 2005.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

A N E X O

Núm.	DNI	Apellidos y nombre	Fase Oposición	Fase Concurso	Total
1	24874913E	Sánchez Sánchez, Candelaria	88,36	50,80	139,16
2	33360026K	Benítez Rochel, Sergio	91,42	42,00	133,42
3	45269551P	Castillo Romero, Micaela Isabel	86,21	43,25	129,46
4	52512182P	Cambil Campaña, José Luis	79,68	42,00	121,68
5	25669233Z	Pacheco Santomé, José Enrique	82,94	37,61	120,55
6	25053571Q	Alvarez Irigoyen, Ana M ^º	74,45	43,38	117,83
7	02518257X	Vidal Areán, Susana	73,34	43,06	116,40
8	25095983Q	García Castillo, Inmaculada	74,17	40,50	114,67

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa, convocadas por Resolución de 19 de octubre de 2005 (BOJA de 18 de noviembre).

De conformidad con lo establecido en el apartado 4.1 de las bases de la referida convocatoria, este Rectorado en uso de las competencias que tiene legalmente atribuidas ha resuelto:

Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de referencia anunciando la exposición pública de copia certificada de las mismas en el Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga, Campus El Ejido, y en la Subdelegación de Gobierno de la misma provincia.

Málaga, 14 de diciembre de 2005.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados para ingreso en la Escala Administrativa, correspondiente a la convocatoria de 14 de febrero de 2005.

Finalizadas las fases de oposición y concurso previstas en la base 1.3 de la Resolución de esta Universidad de 14 de febrero de 2005 (BOE de 8 de abril), por la que se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa, y vista la Resolución del Tribunal calificador, de fecha 28 de julio de 2005,

Este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria, ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aspirantes aprobados por orden de puntuación alcanzada y con indicación del documento nacional de identidad que figura como anexo adjunto a la presente Resolución.

Segundo. La citada relación figura expuesta, además, en el Tablón de Anuncios del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga.

Tercero. En el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la lista de aprobados en el proceso selectivo, los aspirantes deberán presentar en el Servicio de Personal de Administración y Servicios, copia compulsada de aquellos documentos que acrediten las condiciones y requisitos exigidos para el acceso a la Escala Administrativa de la Universidad de Málaga, y según figura en la base 8.1 de la citada convocatoria.

Cuarto. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran los documentos o del examen de los mismos se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados, no podrán ser nombrados/as funciona-

rios/as y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en solicitud inicial.

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 15 de diciembre de 2005.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

A N E X O

Sistema general de acceso libre

Orden	DNI	Nombre y Apellidos	Ejercicio 1	Ejercicio 2	Ejercicio 3	Concurso	Total
1	53680459T	Gutiérrez Martín, Pedro	30,92	32,50	Apto	29,50	92,92
2	25668240X	Verge López, Carlos David	31,50	31,25	Apto	30,00	92,75
3	25326127E	García Luque, M ^a Paz	28,58	32,50	Apto	30,00	91,08
4	52579879Q	Jiménez Clavero, M ^a Remedios	30,92	32,50	Apto	27,50	90,92
5	25664290Q	López García, M ^a Anastasia	31,50	35,00	Apto	24,00	90,50
6	33398493D	Pérez Gambero, Ana M ^a	30,92	30,00	Apto	28,00	88,92
7	25712017H	Gordillo García, Ana M ^a	30,92	32,50	Apto	25,50	88,92
8	25688358A	Gallego Martínez, Daniel	31,50	31,25	Apto	25,50	88,25
9	33393279Q	Ortega Ruiz, Yolanda	30,92	27,50	Apto	29,50	87,92
10	45086448P	Barceló Valverde, Isabel M ^a	32,08	30,00	Apto	25,00	87,08
11	24829568X	Durán Bueno, Teófila	27,42	28,75	Apto	30,00	86,17
12	25687434E	Morcuende Serrano, M ^a Carmen	27,42	28,75	Apto	30,00	86,17
13	26205622C	Viola Vaz-Romero, Isabel	30,92	25,00	Apto	30,00	85,92
14	26017540D	Vázquez Pedroso, Isabel	25,67	30,00	Apto	30,00	85,67
15	23788222N	López Rodríguez, M ^a Paloma	28,00	27,50	Apto	30,00	85,50
16	52586304R	Domínguez Recio, Inmaculada	29,17	30,00	Apto	25,50	84,67
17	25330485X	Carrión Espada, Jesús Ramón	28,58	27,50	Apto	28,50	84,58
18	25699256E	Aguilar Huete, M ^a José	29,17	30,00	Apto	25,00	84,17
19	33363768Z	Cruz Pino, M ^a Trinidad	25,08	30,00	Apto	29,00	84,08
20	33371524L	Amate Villalba, Yolanda	30,92	28,75	Apto	24,00	83,67
21	25068115R	Lanchares Ruiz, Victoria Eugenia	30,92	31,25	Apto	21,50	83,67
22	25069869F	Díaz de Villegas, M ^a Esperanza	22,75	31,25	Apto	29,50	83,50
23	25321753H	Gutiérrez García, Francisco Javier	28,00	32,50	Apto	23,00	83,50
24	52584153N	Camacho Delgado, M ^a Remedios	28,58	30,00	Apto	24,00	82,58
25	33354860F	Hernández Guerrero, M ^a del Mar	29,75	26,25	Apto	26,50	82,50
26	44251377K	Soto Redondo, Antonio Manuel	28,58	23,75	Apto	30,00	82,33
27	29023099C	Ortiz Teba, Elisa Isabel	29,17	31,25	Apto	21,50	81,92
28	33370988N	Sánchez Bueno, Juan	29,17	26,25	Apto	25,00	80,42
29	33359254P	Torre Poveda, Belén Patricia de la	27,42	28,75	Apto	24,00	80,17
30	25044484Z	Chilet Blay, Magdalena	27,42	31,25	Apto	21,50	80,17
31	33398502H	García Jiménez, Mónica	28,58	28,75	Apto	22,50	79,83
32	33355505P	Martín Aranda, Ignacio	25,67	23,75	Apto	30,00	79,42
33	25075591W	Lara Timonet, Cristóbal	30,92	35,00	Apto	13,50	79,42
34	25718983S	Rodríguez Medero, Carolina	30,92	35,00	Apto	13,50	79,42
35	33372137B	González Garijo, Rosalía	29,17	27,50	Apto	22,50	79,17
36	25043044T	García Martín, M ^a José	21,58	30,00	Apto	27,50	79,08
37	25075363G	Campos Jordán, Sandra	29,75	28,75	Apto	20,50	79,00
38	24868024X	Trujillo Hoyos, Miguel	30,33	31,25	Apto	17,00	78,58
39	25704065R	Aragón Quesada, Inmaculada	33,83	31,25	Apto	13,50	78,58
40	25710658Q	Rodríguez Ferrer, Marina Rosa	26,83	21,25	Apto	30,00	78,08

Curso de reserva de minusvalía

Orden	DNI	Nombre y Apellidos	Ejercicio 1	Ejercicio 2	Ejercicio 3	Concurso	Total
1	25326016A	Linde Valverde, Mónica de la	26,83	25,00	Apto	21,50	73,33
2	52577884E	Cubo Arroyo, Elisa Isabel del	27,42	31,25	Apto	—	58,67

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se corrigen errores de la de 20 de abril de 2005, en la que se convocan pruebas selectivas para Ingreso en la plantilla de personal laboral de esta universidad en la categoría profesional de titulado Grado Medio de apoyo a la Docencia e Investigación (proceso selectivo GP 2/072C-1).

De conformidad con lo establecido en el art. 105 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuye el art. 20.1 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el art. 2.2.e) de la misma, así como los Estatutos de esta Universidad, resuelve corregir la Resolución de 20 de abril de 2005 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la plantilla laboral de esta Universidad en la categoría profesional de Titulado Grado Medio Apoyo a la Docencia e

Investigación (proceso selectivo GP 2/072C-1), en los siguientes términos:

Corregir el Anexo I de las bases de la convocatoria, en el proceso selectivo GP 2/072C-1, en los siguientes términos:

Donde dice: «Titulación directamente relacionada: Ingeniero en Informática u homologada a la misma».

Debe decir: «Titulación directamente relacionada: Ingeniero Técnico en Informática u homologada a la misma».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Málaga, 16 de diciembre de 2005.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 681/2005-1.ª RG 3513, interpuesto por don José Manuel Albarracín Salvador, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección 1.ª del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se ha interpuesto por don José Manuel Albarracín Salvador, recurso contencioso administrativo núm. 681/2005-1.ª RG 3513, contra la Resolución de 12 de septiembre de 2005 del Consejero de la Presidencia, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 9 de mayo de 2005, de la Directora General de Comunicación Social resolutoria del procedimiento sancionador S. 2004/058.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 681/2005-1.ª RG 3513.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, para que en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución puedan comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 14 de diciembre de 2005.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 689/2005-1.ª RG 3542, interpuesto por Cadena Metropolitana, S.L., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección 1.ª del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se

ha interpuesto por Cadena Metropolitana, S.L., recurso contencioso administrativo núm. 689/2005-1.ª RG 3542, contra la resolución de fecha 30.9.05 de la Consejería de la Presidencia, recaída en el expediente sancionador S. 2005/068, por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 689/2005-1.ª RG 3542.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, para que en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución puedan comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 14 de diciembre de 2005.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 691/2005-1.ª RG 3554, interpuesto por La Voz de Granada, S.L., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección 1.ª del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se ha interpuesto por La Voz de Granada, S.L., recurso contencioso administrativo núm. 691/2005-1.ª RG 3554, contra la Resolución de fecha 30.9.05 de la Consejería de la Presidencia, recaída en el expediente sancionador S. 2005/075, por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 691/2005-1.ª RG 3554.